SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° <Contrato>	
Para	Jefe de oficina de Contratación
De	**Secretaría de Gobierno**
Asunto	Solicitud elaboración Adición y Prórroga

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la Modificación contractual No. 01 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. OCA-154-2024, la cual consiste en: adicionar al valor inicial del contrato la suma de ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($8.750.000) y prorrogar en dos (02) meses y quince (15) días calendario el plazo inicial del contrato.

Así mismo, certifico que el contrato de prestación de servicios profesionales No. OCA-154-2024. a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

Documentos enviados para adición y/o Prórroga:	**SI**	**NO**
1. Oficio del contratista	X	
2. Aval del interventor (cuando aplique)		X
3. Concepto de viabilidad del supervisor del contrato	X	
4. CDP (Cuando se trate de una adición)	X	
5. Relacionar otros documentos (soportes para la presente modificación)	X	

Nota: En caso de contrato de prestación de servicios por recursos de inversión, deberán aclarar en el estudio previo las nuevas actividades o metas que dan lugar a la adición y/o prórroga.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER GARCÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Carlos A. Benjumea Q. / CPS Profesional de Apoyo
Revisó: John A. García A. / secretario de Gobierno

Evaluó y/o verificó;

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

Acacías, 9 de julio de 2024

Señora
MARÍA CONSUELO PÉREZ MORALES
Contratista
Contrato OCA-154-2024

Asunto: solicitud de aceptación de la adición y prórroga No. 1 al Contrato OCA-154-2024

Cordial saludo;

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de apoyo a la gestión OCA-154-2024 cuyo objeto es "*PRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA Y VULNERACION EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META*", de manera atenta mediante la presente solicito el favor manifestar su interés en realizar la Adición N° 1 y Prorroga N°1 al contrato en mención, acorde con las siguientes condiciones:

Valor para adicionarse: ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($8.750.000).

Plazo para prorrogar: dos (02) meses y quince (15) días calendario.

Conforme a lo anterior se hace necesario adicionar el contrato OCA-154-2024, teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias encuentra necesario adelantar actividades de atención y cuidados indispensables para garantizar el desarrollo integral, físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual de los niños y adolescentes que sus derechos son vulnerados, de acuerdo al artículo 57 de la Ley 1098 del 2006, en donde se establece la ubicación en hogar de paso inmediata y provisional del niño, niña o adolescente con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, con familias que forman parte de la red de hogares de paso.

De acuerdo con los Lineamientos Técnicos para los Hogares de Paso establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como entidad encargada de realizar el acompañamiento a los entes territoriales en el proceso de diseño e implementación del Hogar de Paso; se dispuso que este servicio puede ser prestado en la Modalidad Familiar y Casa Hogar (por una familia o personanatural o jurídica), previamente seleccionada por las autoridades territoriales.

En concordancia con lo anterior y atendiendo a que la implementación y ejecución de la modalidad es responsabilidad del ente territorial y con el fin de garantizar un servicio eficiente, una respuesta y atención integral frente al proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se hace necesaria la contratación de los servicios de apoyo a la gestión para el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se ubiquen en esta modalidad de atención.

En este orden de ideas, se requiere informar por escrito si es su deseo la aceptación de la correspondiente modificación bajo las obligaciones pactadas inicialmente por el término estricto de dos (02) meses y quince (15) días calendario adicionales equivalentes a la suma de ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($8.750.000).

Sin otro particular.

JOHN ALEXANDER GARCÍA ÁLVAREZ
Secretario de Gobierno
Supervisor Contrato OCA-154-2024

Proyectó: Carlos A. Benjumea Q. / CPS Profesional de Apoyo
Revisó: John A. García A. / secretario de Gobierno

Acacías, 9 de julio de 2024

Doctor
JOHN ALEXANDER GARCÍA ÁLVAREZ
Secretario de Gobierno
Supervisor Contrato OCA-154-2024.

Asunto: manifestación de aceptación de la adición y prórroga No. 1 al Contrato OCA-154-2024.

Cordial saludo;

De manera atenta y respetuosa manifiesto que si acepto la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión OCA-154-2024 cuyo objeto es "*PRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA Y VULNERACION EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META*", teniendo en cuenta las condiciones establecidas.

Atentamente.

MARÍA CONSUELO PÉREZ MORALES
Contratista
C.C. 40.315.819

Acacías, 9 de julio de 2024

Doctor
FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Acacías

Asunto: Viabilidad de la adición y prórroga No. 1 al Contrato OCA-154-2024.

Cordial saludo;

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión OCA-154-2024.cuyo objeto es "*PRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA Y VULNERACION EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META*", me permito informar que la señora María Consuelo Pérez Morales identificado con C.C 40.315.819, aceptó la adición y prórroga al contrato acorde con estas condiciones:

- ✔ Valor para adicionarse: ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($8.750.000).
- ✔ Plazo para prorrogar: dos (02) meses y quince (15) días calendario.

Por tanto, la Secretaría de Gobierno considera viable y necesario realizar la adición y prórroga No.1 al Contrato OCA-154-2024, toda vez que se debe llevar en forma clara, metódica y ordenada el libro de Registro de ingreso y retiro de niños y adolescentes del Hogar de Paso a su cargo. Así mismo, Brindar a los niños y adolescentes la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral, físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.

De igual modo, evitar a los niños y adolescentes cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por su parte y por personas de las cuales convivan o se relacionen. Además, Permitir la supervisión, seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF o la autoridad competente o entidad contratista (Secretaría de Gobierno mediante la Comisaría de Familia) para brindar la atención a los niños y adolescentes ubicados en el Hogar de Paso modalidad Familia.

Sin otro particular.

JOHN ALEXANDER GARCÍA ÁLVAREZ
Secretario de Gobierno
Supervisor Contrato OCA-154-2024.

Proyectó: Carlos A. Benjumea Q. / CPS Profesional de Apoyo
Revisó: John A. García A. / secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE ACACÍAS

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE:	ICLD	X	SGP		ADRES		ICDE		RECURSOS DEL CRÉDITO	
	COFINANCIACIÓN		SGR		COLJUEGOS		FONPET		OTRO (cuál?)	
	SITUACIÓN DE FONDOS		CSF	X	SSF					

CÓDIGO OBJETO DE GASTO:	2.3.41.4102.1500.04			
NOMBRE OBJETO DE GASTO:	PROYECTO 2022500060044: FORTALECIMIENTO A LOS HOGARES DE PASO EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS \|\| ADMINISTRACIÓN CENTRAL \|\| SERVICIO DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES \|\| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN			
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
	CÓDIGO CCPET:	2.3.2.02.02.009	**NOMBRE CCPET:**	
SECCIÓN PRESUPUESTAL	**CÓDIGO SECC PPTAL:**	16	**NOMBRE SECC PPTAL:**	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRODUCTO MGA	**CÓDIGO MGA:**	4102037	**NOMBRE MGA:**	SERVICIO DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES
FUENTE	**CÓDIGO FUENTE:**	1.2.1.0.00	**NOMBRE FUENTE:**	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO	**CÓDIGO CPC:**	91119	**NOMBRE CPC:**	OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N. C. P.
DETALLE SECTORIAL	**CÓDIGO DET SECT:**	NO APLICA	**NOMBRE DET SECT:**	NO APLICA
VALOR	$ 8.750.000,00			

INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

CAPÍTULO:	CAPITULO 3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN
EJE ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO 1. ACACÍAS CON DIGNIDAD Y RESPETO POR LOS GRUPOS POBLACIONALES
PROGRAMA:	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.
OBJETIVO PROGRAMÁTICO:	ASEGURAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS RELACIONES INTRAFAMILIARES.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	ASEGURAR A LAS PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES DE ESPECIAL PROTECCIÓN-CONSTITUCIONAL Y LEGAL-Y A QUIENES SE ENCUENTREN EN SITUACION DE INDEFENSIÓN O VULNERABILIDAD, LA SATISFACCIÓN DE SUS DERECHOS, MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DIFERENCIALES DE ATENCIÓN; EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO; LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA, Y LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, INCLUYENTE Y SIN DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:	1. FIN DE LA POBREZA; 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 2.HAMBRE CERO; 5. IGUALDAD DE GÉNERO; PAZ, 16. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2022500060044
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO A LOS HOGARES DE PASO EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL:	ADICION Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO OCA-154-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA Y VULNERACION EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META"
VALOR EN LETRAS:	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
VALOR EN NÚMEROS:	$ 8.750.000,00

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA DE SOLICITUD:	30/05/2024
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	JOHN ALEXANDER GARCÍA ÁLVAREZ
CARGO:	SECRETARIO DE GOBIERNO

Firmado digitalmente por John Alexander Garcia Alvarez

FIRMA

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$ -	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 1.750.000,00	$ -	$ -

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Formato de Solicitud CDP debidamente diligenciado	X	Certificado de Plan de Compras	X
Código del Proyecto (Certificado Banco de Proyecto)	X	Certificado Publicación en la WEB	X
Certificado POAI (Certificado Banco de Información)	X		

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2024000985

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 30/05/2024

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.41.4102.1500.04 PROYECTO 2022500060044: FORTALECIMIENTO A LOS HOGARES DE PASO EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4102037 SERVICIO DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	91119 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P	8,750,000.00

Total Disponibilidad: 8,750,000.00

EN LETRAS: OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: ADICION Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO OCA-154-2024 CUYO OBJETO ESPRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA Y VULNERACION EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024

Se expide en ACACIAS a los 30 dias del mes de mayo de 2024

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

Elaborado por: XPASTAS

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40315819
NOMBRES	MARIA CONSUELO
APELLIDOS	PEREZ MORALES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	ACACIAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	21/03/2006	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/16/2024 10:56:05	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de laADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cualfue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA CONSUELO PEREZ MORALES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40315819,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de julio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de julio de 2024, a las 16:25:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40315819
Código de Verificación	403158192407081625 13

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250171684

PIB
16:23:19

Bogotá DC, 08 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CONSUELO PEREZ MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40315819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:26 PM horas del 08/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40315819**

Apellidos y Nombres: **PEREZ MORALES MARIA CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2024 04:29:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40315819 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97640574** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40315819 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOSMOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/07/2024 04:57 PM

Código Verificación: **GF5QSUZMJ4**

Válida hasta: **06/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC